

# Plan de Retorno a la Nueva Normalidad



División Académica de  
Ingeniería y Arquitectura



## Directorio Institucional

*L.D. Guillermo Narváez Osorio*  
Rector

*Dra. Dora María Frías Márquez*  
Secretaria de Servicios Académicos

*Mtro. Jorge Membreño Juárez*  
Secretario de Servicios Administrativos

*Dr. Wilfrido Miguel Contreras Sánchez*  
Secretario de Investigación, Posgrado y  
Vinculación

*Mtro. Miguel Armando Vélez Téllez*  
Secretario de Finanzas

*Dra. Verónica García Martínez*  
Directora General de Planeación y Evaluación Institucional

*Dr. Rodolfo Campos Montejo*  
Abogado General

*C.P.C María de los Ángeles Carillo González*  
Contralora General



**UNIVERSIDAD  
JUÁREZ  
AUTÓNOMA  
DE TABASCO**



### Directorio Divisional

*Dr. Germán Pérez Hernández*  
Director

*Dr. Erik Ramírez Morales*  
Coordinador de Investigación

*M.C. en Arq. Francisco Javier Martínez Romero*  
Coordinador de Docencia

*Dr. Reymundo Ramírez Betancour*  
Coordinador Administrativo

*M.D.L. Moisés Roberto Ramos Rivera*  
Coordinador de Difusión Cultural y Extensión

*M.A.E. Marco Antonio de la Cruz Ramos*  
Coordinador de Estudios Básicos

*M.C. Eddy Rabanales Márquez*  
Coordinador de Estudios Terminales





## CONTENIDO

### Presentación

### Objetivo

### Marco Jurídico Legal

#### I. Etapas

##### 1.1 Preparación

##### 1.2 Reingreso ordenado

##### 1.3 Control y seguimiento

#### II. Recursos

##### 2.1 Insumos para sanitización y protección

##### 2.2 Módulos dispensadores de gel y jabón

#### III. Anexos

##### 3.1 Comité preventivo divisional

##### 3.2 Directorio de Emergencias

##### 3.3 Carteles/difusión medidas preventivas

##### 3.4 Croquis de ubicación de los filtros sanitarios

##### 3.5 Inventario de los recursos materiales (Mesas con dosificadores de gel

antibacterial, tapetes sanitizantes, termómetro infrarrojo, Lonas informativas)



- 3.6 Formato de Triage respiratorio
- 3.7 Protocolo para manejo de pacientes confirmados y su reincorporación laboral; así como de promoción, prevención, atención y seguimiento
- 3.8 Lineamientos de restricción de viajes locales o internacionales, en caso de que sea necesario viajar, antes, durante y posterior al viaje
- 3.9 Código de ética que establece lineamientos de No Discriminación para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.
- 3.10 Lona de entrada con diseño universitario
- 3.11 Evidencia Fotográfica (de todas las medidas preventivas implementadas)



## Presentación

La contingencia causada por el COVID-19 nos obligó a reestructurar nuestra manera de impartir conocimientos a nuestros estudiantes, implementando estrategias digitales que ayudaron a preservar la educación de nuestro alumnado.

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y la División Académica de Ingeniería y Arquitectura deben de estar preparadas para el regreso a la normalidad posterior a la contingencia de COVID-19 por lo tanto, se realiza un **Plan de Retorno Seguro** para los estudiantes, los profesores, los trabajadores, así como los visitantes a esta Institución Educativa, cuidando siempre su salud e integridad, siguiendo las medidas de seguridad y prevención emitidas por las Autoridades Sanitarias, respetando la sana distancia, para evitar el riesgo de contagios.

El presente Plan está basado en información proporcionada por el Comité de Prevención de la UJAT y la Secretaría de Salud a través de su página web <https://coronavirus.gob.mx/covid-19/>. Es importante mencionar que las acciones incluidas en estos lineamientos sólo pueden concretarse con la participación solidaria de nuestra comunidad.

## Objetivo

Implementar las medidas de seguridad emitidas por las Autoridades de Salud para el regreso seguro de todos los integrantes de la Comunidad Universitaria de la DAIA.

pág. 5



## Marco Jurídico Legal

Las estrategias generales que en nuestra Universidad se implementarán son acorde a lo estipulado por los “Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral”, para con ello alinearse y contribuir para que la UJAT sea coadyuvante en las medidas y acciones de brindar seguridad y certidumbre a cada uno de sus estudiantes y trabajadores, así como generar una mayor conciencia individual y colectiva en la aplicación del protocolo aquí manifestado.

El presente Plan, está soportado por las diferentes normas y lineamientos que ha dictado la Organización Mundial de la Salud, en el ámbito nacional, por los diferentes organismos federales como la Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Sistema Nacional de Protección Civil, que se enlistan a continuación:

- Criterios de salud pública para ajustar las medidas de salud pública y social en el contexto de la COVID-19.
- Acuerdo Federal por el que se establecen los lineamientos técnicos específicos para la reapertura de las actividades económicas.
- La Nueva Normalidad. Estrategia de reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, emitido por el Gobierno Federal.
- Recomendaciones para el Regreso Seguro a las actividades académicas en la nueva normalidad emitido por la ANUIES.
- Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral. IMSS
- Lineamientos para la Nueva Normalidad de las Actividades en la Administración Pública en el Estado de Tabasco
- Plan Institucional de Retorno a la Nueva Normalidad.

pág. 6



## I. Etapas

**El Plan se concibe en tres etapas a saber:** Preparación, Reingreso ordenado y la etapa de Control y seguimiento

### **1.1 Etapa de Preparación (DEL 25 DE MAYO AL 3 DE JULIO)**

Esta etapa iniciará dos semanas previas al retorno a las actividades administrativas.

La fase de Preparación estará a cargo del **Comité Preventivo de la DAIA**, el cual supervisará que se cumplan los lineamientos del Plan Divisional de Retorno a la Normalidad.

Esta etapa está diseñada para preparar a la DAIA para la recepción tanto de estudiantes como de sus trabajadores sin exponerlos a peligros previos a la convivencia interna diaria.

Los puntos que se deben tratar en esta etapa son:

- a.- Educación para la salud
- b.- Sanitización
- c.- Otras Medidas
- d. Acciones programadas





## a.- Educación para la salud

Se debe de crear conciencia de que esta enfermedad continúa latente al igual que la importancia del retorno a la normalidad mediante la preparación del entorno y proporcionar información para evitar nuevos brotes:

- Prevención en exteriores e interiores
- Uso de cubre bocas y Lavado de Manos
- Signos y síntomas de COVID-19
- Como cuidarme del COVID-19 dentro de la universidad
- Limpieza de su entorno

Al personal de la DAIA (docente y trabajadores) se le capacitará mediante pláticas acerca de los temas siguientes:

- Retorno seguro al trabajo
- Medidas de autocuidado dentro de la universidad
- Limpieza de su área de trabajo

Estas pláticas se proveerán mediante la plataforma virtual de la UJAT a toda la Comunidad de la DAIA para poder reingresar a sus labores de manera segura.

Igualmente, para efectos de hacer los ajustes necesarios al Plan, se pretende el desarrollo de un simulacro para el ingreso de los alumnos en la etapa de reingreso ordenado en el cual se planea la participación de todo el personal que operará en los filtros sanitarios.

## b.- Sanitización

pág. 8

Carretera Cunduacán-Jalpa de Méndez, km. 1, Col. La Esmeralda  
C.P.86690 Cunduacán, Tabasco  
Tel. (993) 358.15.00 Ext. 6751  
direccion.daia@ujat.mx



En colaboración con la Dirección de Recursos Materiales y la Dirección de Servicios Generales, se realizará la sanitización y limpieza de las espacios y áreas verdes, mínimo 3 días previos al retorno a la División, en su totalidad, tanto interiores como exteriores usando soluciones aprobadas para esta labor.

El Comité Preventivo debe asegurarse de que esta actividad sea realizada en su totalidad.

### c. Otras Medidas

El distanciamiento como medida de prevención plantea la necesidad de adecuar, disponer y organizar aquellos espacios en donde se desarrollan las actividades académicas, administrativas y de servicios que desarrollan las divisiones académicas de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

A continuación, se detallan otras medidas tomadas en la DAIA para favorecer la distancia mínima.

Medida	Criterio	Ubicación
Reacomodo de mobiliario en salones de clase	Cumplir el estándar de 1.5 m de distancia mínima entre alumnos	Todos los aulas de clase de la DAIA
Reacomodo de bancos de trabajo en laboratorios y talleres	Cumplir el estándar de 1.5 m de distancia mínima entre alumnos	Todos los talleres y laboratorios de la DAIA
Señalamiento de <b>espacio no ocupable</b> en salas de espera y estancias	Cumplir el estándar de 1.5 m de distancia mínima entre personas	Sala de espera de la Dirección, Sala de Profesores DAIA
Reacomodo de mobiliario en cafeterías y marcas en el piso para la sana distancia	Cumplir el estándar de 1.5 m. de distancia mínima entre usuarios	Cafeterías de la DAIA
Habilitación de materiales y capacitación docente para	Cumplir el estándar de 1.5 m. de distancia mínima	Grupos con más de 25 alumnos



el manejo de contenidos en Plataforma Virtual	entre usuarios, para grupos mayores a 25 alumnos	
---	--	--

**d. Acciones programadas**

<b>Actividad</b>	<b>Lugar y Fecha</b>	<b>Responsable</b>	<b>Insumos</b>
Preparación del Plan	29 de mayo al 3 de junio	Dr. Miguel Angel Balladares Sánchez. Dr. Reymundo Ramírez Betancour	Ninguno
Campaña de sanitización de áreas externas e interiores de la División Académica	La primera campaña se realizó en mayo; por confirmar una posible segunda etapa por la administración central	Dr. Reymundo Ramírez Betancour	Empresa externa
Simulacro para la atención en los accesos del Campus Chontalpa	ACCESOS/30 de junio en común acuerdo con las otras divisiones académicas del Campus Chontalpa	Dr. Miguel Angel Balladares Sánchez, Dr. Germán Pérez Hernández, Comités Preventivos Divisionales, personal de logística	Insumos indicados + Lona
Difusión en medios oficiales de la DAIA sobre los requisitos de ingreso	REDES DAIA_UJAT/ del 29 de junio al 05 de julio	Mtro. Moisés Roberto ramos Rivera, Comité Preventivo Divisional	Sin insumos

**1.2 Etapa de Reingreso ordenado (a partir del 27 de julio)**

Esta etapa inicia el día asignado por Rectoría para el retorno de los alumnos y trabajadores.



El reingreso ordenado debe ser paulatino para evitar la conglomeración inicial. En el campus se hace necesario que el ingreso sea organizado por División Académica, así como la vigilancia por parte del Comité Preventivo en los siguientes puntos:

- a. Accesos de la DAIA.
- b. Filtros sanitarios
- c. Protocolo de ingreso al Campus Chontalpa
- d. Medidas para la limpieza general
- e. Protección dentro de las aulas y lugares de trabajo
- f. Areas comunes
- g. Acciones programadas

**a. Accesos de la DAIA**

NOMBRE	UBICACIÓN	CARACTERISTICAS
Vía Corta	Lateral Vía Corta Paraiso Dos Bocas	Solo peatonal
Avenida Universidad	Lateral Avenida Universidad	Solo peatonal
Principal Campus Chontalpa	Lateral Carretera Cunduacán Jalpa	Peatonal y vehicular

**b. Filtros sanitarios**

Toda la familia Juchiman (trabajador y alumno) deberá tener conocimiento de que el filtro tiene 3 tiempos: 1 En casa, 2 Al llegar a la UJAT, 3 Durante la jornada laboral o clases.

1. **En casa antes de salir a laborar (responsabilidad personal):** NO debera acudir si tiene algún síntoma relacionado a COVID19, avisar a su jefe de manera inmediata y si es estudiante a su jefe de grupo (también si convive en casa con



algún familiar con COVID positivo) antes de ingresar a su actividad diaria. Los siguientes signos y síntomas:

- Tos y/o fiebre y/o dolor de cabeza.
- Y se acompaña de al menos uno de los siguientes: dolor o ardor de garganta, ojos rojos, dolores en músculos o articulaciones (malestar general).
- Los casos más graves tienen dificultades para respirar o falta de aire.

2. **A su ingreso al Campus Chontalpa:** el estudiante o trabajador deberá mencionar el estado de salud al llegar al filtro de entrada para hacer el acceso más fluido.

Se colocarán 3 filtros sanitarios, uno en cada acceso al Campus Chontalpa.

3. **Durante la jornada laboral o Clases** si hay algún cambio en su estado de salud comentar a su jefe inmediato (si es estudiante a su profesor) dando notificación a su coordinación de manera inmediata.

El *filtro sanitario* contará con: Personal de Logística y Personal de Apoyo

Para el ingreso se seguirá el siguiente PROTOCOLO

### c. Protocolo para el ingreso a la Unidad Chontalpa

Por cada persona que ingrese a la Unidad Chontalpa se deben realizar las medidas de protección en el siguiente orden:

Toda persona debe portar cubre boca obligatoriamente, se formará en la fila de acceso guardando la sana distancia. (Marcaje en el piso, sana distancia)

Al ingresar deberá cumplir con el siguiente proceso:



1. Detección de temperatura mediante termómetro Infrarrojo
2. Preguntar si ha tenido tos o gripa en los últimos 7 días o si ha estado expuesto a personas con COVID-19.
3. Mostrar el reporte del cuestionario **online** previamente llenado (para trabajadores). De acuerdo al día, se mostrará además de la fecha, un color que identifique el día correspondiente. (Dicho cuestionario online se podrá llenar solo una vez por día y es responsabilidad del trabajador llenarlo diario).
4. Proporcionar gel antibacterial para el lavado de manos y verificar el uso apropiado de cubre boca.
5. Desinfectar la suela de los zapatos (Tapete sanitizante)
6. entrar ordenadamente

Tiempo aproximado de 20 a 30 segundos sin eventualidades

Para los trabajadores, docentes o alumnos que ingresen en vehículos particulares además de cumplir con el protocolo de ingreso anterior, deberán cumplir con las medidas y acciones publicadas en el Periódico Oficial del Estado el 1 de abril de 2020:

- En los vehículos particulares que transiten por las vías dentro de la Unidad Chontalpa solo se permitirá el traslado máximo de dos personas; los cuales, deben dar cumplimiento a la Jornada Nacional de Sana Distancia.
- El uso de cubre bocas es obligatorio para todos los usuarios del vehículo particular.

Para el transporte de trabajadores y docentes Universitarios, el chofer debe aplicar el método de entrada mencionado en el momento que los usuarios aborden la unidad.

**Ingresarán únicamente** los estudiantes y trabajadores **que cuenten con cubre boca y que no presenten: temperatura elevada (Mayor de 37 °C), tos, escurrimiento nasal o**



**exposición cercana a personas con sospecha o confirmados de COVID-19.** Para los estudiantes y trabajadores que se detectaron con signos de enfermedades respiratorias y/o temperatura corporal mayor a 37.5 °C, se designó **un área de estancia y aislamiento** (esta esará ubicada cerca del acceso, con sus indicaciones respectivas), se anotará su nombre, número de contacto, matrícula o número de trabajador, remitirlas al domicilio particular y/o servicios médicos, se le entregara tríptico de signos y síntomas de la enfermedad y qué hacer en caso de padecerla.

Antes de retirarse del Campus, el estudiante o trabajador será remitido al **área de registro/caso sospechoso**, (mesa binaria) para anotar su nombre, matrícula o número de trabajador y número de contacto para darle seguimiento, posteriormente deberá retirarse de la División o Campus.

Cualquier persona que se niegue a usar el gel antibacterial o a la toma de temperatura no se le permitirá la entrada a la Unidad Chontalpa para evitar poner en riesgo a la comunidad universitaria.

#### d. Medidas para la limpieza general

La limpieza de salones y laboratorios, zona de cubículos se deberá realizar al inicio de las actividades. En el caso de las áreas donde labore personal administrativo deben limpiarse al inicio de las actividades diarias y cada 5 horas y al final de las actividades. Esto debe ser realizado por los trabajadores asignados a las áreas de servicio, los materiales a usar son:

- Guantes desechables.
- Accesorios para limpieza (escoba, franela, trapeador etc.).
- Disolución desinfectante.



Realizarán limpieza de superficies de contacto como: suelo, puerta, mesa del profesor y las que amerite cada aula o área administrativa.

**Nota:** El escritorio del personal administrativo, sillas de alumnos y mesas de alumnos serán limpiadas por el alumnado o trabajador que las use)

### e. Protección dentro de las aulas y lugares de trabajo

Los docentes antes del inicio de la clase deberán informar sobre los síntomas y formas de detección del COVID-19. También recomendaran a los alumnos adoptar medidas de higiene:

- Cubrirse la nariz y boca con el antebrazo o pañuelo desechable, al estornudar o toser.
- Portar de manera obligatoria cubre bocas.
- Usar papel desechable y descartar en basurero.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, con las manos sin lavar.
- Lavarse las manos frecuentemente, con agua y jabón, durante al menos 20 segundos.
- Propiciar el saludo sin contacto directo y tener en cuenta la sana distancia mínima de 1.5m.
- En la medida de lo posible, deben llevar un kit de limpieza que incluya gel, atomizador con disolución clorada, toallitas antibacteriales y cubre boca de repuesto.

No obstante, en espacios generales por piso de los edificios se debe contar con (ver Croquis de la Figura 2):

- Disolución clorada para desinfección de sillas y mesas
- Gel antibacterial o en su caso lavabo con agua y jabón

pág. 15





Medidas a tomar:

- El personal docente y administrativo deberá portar de manera obligatoria cubre bocas al igual que los estudiantes.
- Los alumnos y trabajadores deben estar a una distancia mínima de 1.5 m de cada uno. Así como evitar el contacto entre compañeros y respetar la sana distancia.
- Los alumnos y los trabajadores deben de sanitizar sus mesas al inicio y al finalizar cada jornada.
- En la medida de lo posible, deben llevar un kit de limpieza que incluya gel, atomizador con disolución clorada, toallitas antibacteriales y cubre boca de repuesto.

Respetando el número limitado de personas que deben permanecer en un espacio cerrado se considera que para el caso de los grupos que excedan de 20 estudiantes o que el tamaño del salón les impida respetar la sana distancia mínima (1.5 m), se integrarán subgrupos a fin de brindar la atención educativa de manera alternada en concordancia con las horas de la materia.

Para disminuir la densidad de la población dentro de la DAIA se contempla recomendar al maestro reorganizar los contenidos académicos de las materias asignando actividades no presenciales como apoyo de las clases presenciales. También se hará un análisis de las materias teóricas que se pueden seguir impartiendo en línea.

#### **f. Áreas comunes**

Se contemplan diferentes estrategias para las áreas comunes:

*Baños*

pág. 16

Carretera Cunduacán-Jalpa de Méndez, km. 1, Col. La Esmeralda  
C.P.86690 Cunduacán, Tabasco  
Tel. (993) 358.15.00 Ext. 6751  
direccion.daia@ujat.mx



- Limpieza intensiva de dichas áreas
- Asegurar la correcta funcionalidad de los sanitarios y/o mingitorios.
- Asegurar los insumos necesarios para un correcto lavado de manos (disponibilidad de agua y dispensador de jabón)

### Cafeterías

- Evitar la venta de alimentos en la manera de lo posible, no se permitirán vendedores ambulantes, hasta nuevo aviso
- Se invitará al alumnado a traer sus propios alimentos
- En caso de no ser posible por los horarios del alumnado:
- Desinfección de áreas de comida constante
- Contar con un área de lavado de manos o uso de gel antibacterial
- Uso de guantes, cubre bocas y cabello recogido, por parte de los dispensadores de alimentos
- Vigilancia activa del proceso de elaboración y distribución de los alimentos
- La distancia entre mesas asegura la distancia mínima entre las personas de 1.5 metros.

### Áreas de recreación

- Mantener sana distancia mínima de 1.5m entre los asistentes.
- Contar con área de lavado de manos con gel antibacterial.
- Medidas pertinentes adecuadas al área.

### g. Acciones programadas

Actividad	Lugar y Fecha	Responsable	Insumos
Atención en los ingresos divisionales. Trabajadores y personal administrativo	ACCESOS/Continuo a partir del 27 de julio de 6:00 a 9:00	Personal de logística con apoyo del Comité	Insumos indicados



<b>(Actividad atendida por las tres divisiones académicas del Campus en coordinación)</b>	(Horario propuesto) AM	Preventivo Divisional	
Plática general: <i>Lineamiento general para espacios públicos cerrados en COVID-19</i>	SALA DE USOS MÚLTIPLES (SUM) / 08 de julio a las 9:00 AM	Comité Preventivo Divisional	Equipo para difusión
Sanitización diaria de todas las áreas de trabajo	TODAS LAS AREAS DE DAIA/Continuo a partir del 06 de julio	Dr. Reymundo Ramírez Betancour	Insumos indicados
Atención en los ingresos divisionales. Trabajadores, personal administrativo, docentes, alumnos y demás <b>(Actividad atendida por las tres divisiones académicas del Campus en coordinación)</b>	ACCESOS/Continuo a partir de la fecha indicada por la Universidad desde las 6:00 AM hasta el horario acordado por las divisiones académicas	Personal de logística con apoyo de Comité Preventivo Divisional	Insumos indicados

### **1.3 Etapa de Seguimiento y control (A PARTIR DEL 27 DE JULIO)**

Esta etapa se inicia a partir del día 27 de julio de 2020, el cumplimiento de estos lineamientos será vigilado por el Comité Preventivo, así como por los Supervisores del Plan Institucional de Retorno a la Nueva Normalidad.

Las asignaciones serán:

1. Verificar el establecimiento de las medidas de prevención y protección en la Universidad.
2. Verificar la provisión constante de agua, jabón, toallas desechables, y de gel antibacterial, así como gestionar en caso de faltante.



3. Monitorear las disposiciones que establezcan las autoridades competentes para las posibles modificaciones de las acciones a seguir.
4. Establecer un mecanismo de seguimiento de personas trabajadoras en aislamiento y en caso de ser necesario contactar a la autoridad sanitaria estatal a los números disponibles en <https://coronavirus.gob.mx/contacto/>.

El seguimiento de los pacientes recuperados y diagnosticados por COVID-19 será llevado por la institución de su afiliación (IMSS o Servicios Médicos UJAT según corresponda)

Se dará seguimiento tanto a personal como a estudiantes que tengan signos y síntomas de afección de su salud mental mediante los módulos de atención psicológica en las divisiones.

### **Seguimiento de salud para la población estudiantil y trabajadora**

El seguimiento de los pacientes recuperados y diagnosticados por COVID-19 será llevado por la institución de su afiliación (IMSS o Servicios Médicos UJAT según corresponda).

El **Consultorio Psicopedagógico de la DAIA** dará seguimiento tanto al personal como a estudiantes que tengan signos y síntomas de afección de su salud mental.

### **Manejo de ausencias por COVID-19**

El esquema para el manejo institucional de las ausencias de estudiantes, docentes u otros trabajadores que sean casos sospechosos o confirmados de la enfermedad será el siguiente:

**Casos sospechosos:** la duración de los días libres será de acuerdo con la cantidad de días en que la persona presente los síntomas asociados a COVID-19. Considerando que no en todos los casos las personas con síntomas de COVID-19 requieren atención médica que certifiquen su estado de salud, se apelará a la responsabilidad de cada persona para definir la cantidad de días libres que necesita.

**Casos confirmados:** aquellas personas que tengan el diagnóstico confirmado de COVID-19 se considerará el otorgamiento de 14 días libres desde el día del diagnóstico de la



enfermedad. Se solicitará una constancia de atención y/o certificado médico emitido por Servicios Médicos de la UJAT o el IMSS que confirme el diagnóstico COVID-19 y permita validar los días de falta. Para permitir su regreso a sus actividades se solicitará certificado de alta médica. En ambos casos el certificado puede ser entregada vía electrónica al a su jefe inmediato, Coordinador de Docencia o Coordinador del Programa Educativo.

**Población en situación de vulnerabilidad**

Las poblaciones en situación de vulnerabilidad son aquellas que debido a determinadas condiciones o características de salud son más propensas a desarrollar una complicación o la muerte por COVID-19.

De acuerdo con lo dispuesto en Lineamientos para la Nueva Normalidad de las Actividades en la Administración Pública en el Estado de Tabasco, la población se clasifica de la siguiente manera:

RIESGO BAJO O POCO VULNERABLE	RIESGO ALTO VULNERABLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas sin antecedentes de enfermedades crónicas no transmisibles</li> <li>• Personas sin problemas en el sistema inmunológico</li> <li>• Personas menores de 60 años</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas mayores de 60 años</li> <li>• Mujeres embarazadas</li> <li>• Personas con diagnóstico de: hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedad cardíaca o pulmonar crónica, inmunosupresión (adquirida o provocada), insuficiencia renal o hepática</li> <li>• Personas con obesidad mórbida</li> </ul>

Ante lo dispuesto, se identificará al personal que se encuentre dentro de la población con Riesgo Alto Vulnerable y se proseguirá con lo siguiente:



- Se le solicitará una constancia de atención y/o certificado médico, emitido por Servicio Médico de la UJAT o el IMSS, que confirme el padecimiento de alguna de las afecciones que se indican en el apartado de Riesgo Alto Vulnerable.
- El certificado médico puede ser entregado vía electrónica al Coordinación de su jefe inmediato.
- Los Profesores en esta situación, tendrán la opción de continuar con las clases en línea permanente o alternarlas con clases presenciales según convenga a la salud del profesor.

### **Seguimiento de salud para la población estudiantil y trabajadora**

El seguimiento de los pacientes recuperados y diagnosticados por COVID-19 será llevado por la institución de su afiliación (IMSS o Servicios Médicos UJAT según corresponda).

Se dará seguimiento tanto a personal como a estudiantes que tengan signos y síntomas de afección de su salud mental mediante los módulos de atención psicológica en las divisiones.

El presente documento es flexible y perfectible, se podrá ajustar y actualizar las veces que sea necesario.

### **Acciones programadas dentro de la etapa**

<b>Actividad</b>	<b>Lugar y Fecha</b>	<b>Responsable</b>	<b>Insumos</b>
Reunión de evaluación y ajuste	SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN/ 10 de julio a 12.00 hrs	Dr. Miguel Angel Balladares Sánchez	Sin insumos
Seguimiento	Continuo a partir del 06 de julio	Comité Preventivo Divisional	De acuerdo a las necesidades derivadas de las reuniones de evaluación y ajuste



## II. Recursos

La División Académica gestionará ante la Dirección de Recursos Materiales, los Insumos necesarios para el buen funcionamiento de la División y de las medidas preventivas, los cuales serán:

- a. Insumos para sanitización y protección (por mes)
- b. Módulos dispensadores de gel, jabón y otros

### a. Insumos para sanitización y protección (por mes)

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	ETAPA
Gel antibacterial	Litro	60	Todas las etapas
Cloro comercial	Litro	60	
Jabón líquido	Litro	100	
Dispensador de jabón líquido	Pieza	20	
Termómetro infrarojo	Pieza	3	
Lona	Pieza	1	
Franela	Metro	20	
Tapete sanitizante	Pieza	3	
Dispensador de gel	Pieza	20	

### b. Módulos dispensadores de gel, jabón y otros

Descripción	Unidad	Cantidad	Ubicación
Mesa binaria con dispensador de gel	Pieza	18	Módulos de acceso (3) Edif M, Edif. G, Edif. C, Talleres IME, Sala de Maestros, Dirección, Centro de Investigación, Edif. J (/Control escolar), Edificio K, Edif, Admtivo, Lab. Investigación, Lab, Ing. Civil,



			Cafeterías (2), Lab Electrónica. <b>Los dispensadores de jabón se ubicarán en los baños.</b>
Botes de basura para desecho de cubre bocas	Pieza	25	Se dispondrá de un bote de basura por edificio, para desecho exclusivo de cubre bocas. Estos botes tendrán una leyenda exclusiva







### III. Anexos

#### Anexo 1

##### Comité Preventivo Divisional

*Dr. Miguel Angel Balladares Sánchez*  
Oficina de Materiales/Protección Civil Universitaria  
914 129 69 87  
[miguel.balladares@ujat.mx](mailto:miguel.balladares@ujat.mx)

*Dr. Reymundo Ramírez Betancour*  
Coordinador Administrativo  
914 127 23 82

*Ing. Antonio Marín Aróstegui*  
Responsable de mantenimiento  
914 105 74 33

##### Personal administrativo de apoyo

*Mtro. Moisés Roberto Ramos Rivera*  
Coordinador de Difusión

*Dr. Roger Castillo Palomera*  
Responsable de Posgrado

*Dr. Fermín Martínez Solís*  
Coordinador de Vinculación

*Lic. Adriana Pulido Téllez*  
Responsable Oficina de Energía

*Lic Gabriela Barahona Sánchez*  
Responsable de Movilidad

pág. 24



# UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"



División  
Académica  
de Ingeniería  
y Arquitectura



## Anexo 2 Directorio de Emergencias

	<b>UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO</b> "ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"	<b>SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>COORDINACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS</b>	<b>COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL UNIVERSITARIA</b>		
<b>Directorio Teléfonos de Emergencia</b>						
<b>Línea COVID-19 800 6241774 y 993 3 5711 11</b>						
<b>Emergencias 911</b>						
<b>División Académica Multidisciplinaria de Jalpa de Méndez (DAMJM)</b> <b>EQUIPOLINCE ATENCIÓN PREHOS- PITALARIA</b> (914)120 92 94 Poblado Amatlán Callejón del pantecón 199 <b>JURISDICCIÓN SANITARIA</b> 33 7 02 59 Calle Duéñas y Zaragoza No. 2, Barrio Santa Ana <b>SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL</b> 33 702 10 (914)3371400 (914)3371403 (914)3371415 Calle Pino Suarez Int. del H. Ayuntamiento	<b>CEREPAEC REGIÓN COSTA</b> CEL. 914 1397953 Ranchería Oriente 6ª Sección, Ctra. Comalcalco Cárdenas <b>COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL UNIVERSITARIA</b> (993) 3 58 15 00 EXT. 6610, 6611 Av. Universidad # 238, Col. Magisterial	<b>COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL UNIVERSITARIA</b> (993) 3 58 15 00 EXT. 6610, 6611 Av. Universidad 238 Col Magisterial	<b>UNIDAD CHONTALPA</b> <b>AMBULANCIAS GEISER</b> 914 121 72 43, 914 107 82 93 Calle Adolfo Ruiz Cortines # 11 <b>HOSPITAL GENERAL DE CUNDUACÁN</b> 914 336 06 89 Avenida Fidencia Fernández Sastre S/N <b>POLICIA ESTATAL DE CAMINOS</b> 914 336 00 25 Carretera Cunduacán - Jalpa KM1 <b>INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO (IP CET)</b> 3 58 11 25 Prolongación de Av. Adolfo Ruiz Cortines S/N	<b>SEGURIDAD PÚBLICA COMALCALCO</b> (933) 333 43 34 Boulevard Adolfo López Mateos S/N Col. Centro <b>SEGURIDAD PÚBLICA COMALCALCO</b> (933)334 05 83 Calle Martínica S/N, Fraccionamiento Santo Domingo, Col Centro <b>POLICIA MUNICIPAL DE CAMINOS COMALCALCO (TRANSITO)</b> (933) 334 12 19 Calle Martínica S/N, Fraccionamiento Santo Domingo, Col Centro <b>INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO</b> (933) 358 11 25 Prolongación de Av Adolfo Ruiz Cortines S/N Col La Manga I <b>CEREPAEC REGIÓN COSTA</b> 914 13 97 953 Ranchería Oriente 6ª Sección, Carretera Comal- calco Cárdenas <b>PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL COMALCALCO</b> (933) 334 07 95 Calle Guillermo Prieto S/N esquina Boulevard Adolfo López Mateos, Col Centro <b>COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL UNIVERSITARIA</b> (993) 3 58 15 00 EXT. 6610, 6611 Av. Universidad 238 Col Magisterial	<b>CENTRO</b> <b>CRUZ ROJA</b> 911 Av. Gral Cesar A Sandino 716 Col 1ro de Mayo <b>SISTEMA ESTATAL DE URGENCIAS DE TABASCO (SEUT)</b> (993) 3 57 11 11 Calle 3 S/N, Col El Recreo <b>BOMBEROS</b> (993) 3 58 11 25 EXT 1 Prolongación de Av Adolfo Ruiz Cortines S/N Col La Manga I <b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO (SSP)</b> 911 (993) 3 58 12 00 Av. 16 de Septiembre S/N Esq Periférico, Col 1ro de Mayo <b>POLICÍA FEDERAL DE CAMINOS (GUARDIA NACIONAL)</b> 911 (993) 3 58 12 00 Paseo Usamacinta número 705 Col Gil y Sáenz <b>POLICÍA FEDERAL DE CAMINOS (GUARDIA NACIONAL)</b> (993) 3 15 34 10 Paseo Usamacinta número 705 Col Gil y Sáenz <b>INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO (IP CET)</b> (993) 3 58 11 25 Prolongación de Av Adolfo Ruiz Cortines S/N Col La Manga I <b>COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE CENTRO</b> (993) 3 16 88 16 Av. 27 de Febrero No 1522 Col Gil y Sáenz <b>COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL UNIVERSITARIA</b> (993) 3 58 15 00 EXT. 6610, 6611 Av. Universidad 238 Col Magisterial	<b>División Académica de Ciencias Agropecuarias (DACA)</b> <b>CRUZ ROJA</b> 911 Av. Gral Cesar A Sandino 716 Col 1ro de Mayo <b>SISTEMA ESTATAL DE URGENCIAS DE TABASCO (SEUT)</b> (993) 3 57 11 11 Calle 3 S/N, Col El Recreo, Villahermosa, Tabasco <b>BOMBEROS</b> (993) 3 58 11 25 EXT 1 Prolongación de Av Adolfo Ruiz Cortines S/N Col La Manga I <b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO (SSP)</b> 911 (993) 3 58 12 00 Av. 16 de Septiembre S/N Esq Periférico, Col 1ro de Mayo <b>POLICÍA FEDERAL DE CAMINOS (GUARDIA NACIONAL)</b> (993) 3 15 34 10 Paseo Usamacinta número 705 Col Gil y Sáenz <b>INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO</b> (993) 3 58 11 25 Prolongación de Av Adolfo Ruiz Cortines S/N Col La Manga I <b>CEREPAEC REGIÓN SIERRA</b> (932) 10 5 8 067 (933) 12 69 210 Km 52 Carretera Villahermosa Teapa <b>COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE CENTRO</b> (993) 3 16 88 16 Av. 27 de Febrero No 1522 Col Gil y Sáenz <b>COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL UNIVERSITARIA</b> (993) 3 58 15 00 EXT. 6610, 6611 Av. Universidad 238 Col Magisterial



Para evitar el aumento de contagios y la saturación de hospitales quédate en casa





Anexo 3

Recomendaciones al personal y alumnos de la UJAT/Medidas preventivas

<p>UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO “ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”</p> <p>Ante el retorno a las actividades bajo nuevas normas de convivencia social por el COVID-19, lo más importante es :</p> <p><b>Mantener ordenada y limpia tu área de trabajo</b></p>  <p>#NuevaNormalidad #NosCuidamosTodos</p>	<p>UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO “ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”</p> <p>Ante el retorno a las actividades bajo nuevas normas de convivencia social por el COVID-19, lo más importante es :</p> <p><b>Usar cubrebocas</b></p> <p>(en caso de estornudar y toser, hacerlo bajo el antebrazo)</p>  <p>#NuevaNormalidad #NosCuidamosTodos</p>
<p>UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO “ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”</p> <p>Ante el retorno a las actividades bajo nuevas normas de convivencia social por el COVID-19, lo más importante es :</p> <p><b>Si padeces alguna enfermedad que ponga en riesgo tu vida, evita salir de casa</b></p>  <p>#NuevaNormalidad #NosCuidamosTodos</p>	<p>UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO “ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”</p> <p>Ante el retorno a las actividades bajo nuevas normas de convivencia social por el COVID-19, lo más importante es :</p> <p><b>Si viajas en transporte público, respetar el número de pasajeros indicado por las autoridades de movilidad</b></p>  <p>#NuevaNormalidad #NosCuidamosTodos</p>



## Anexo 4

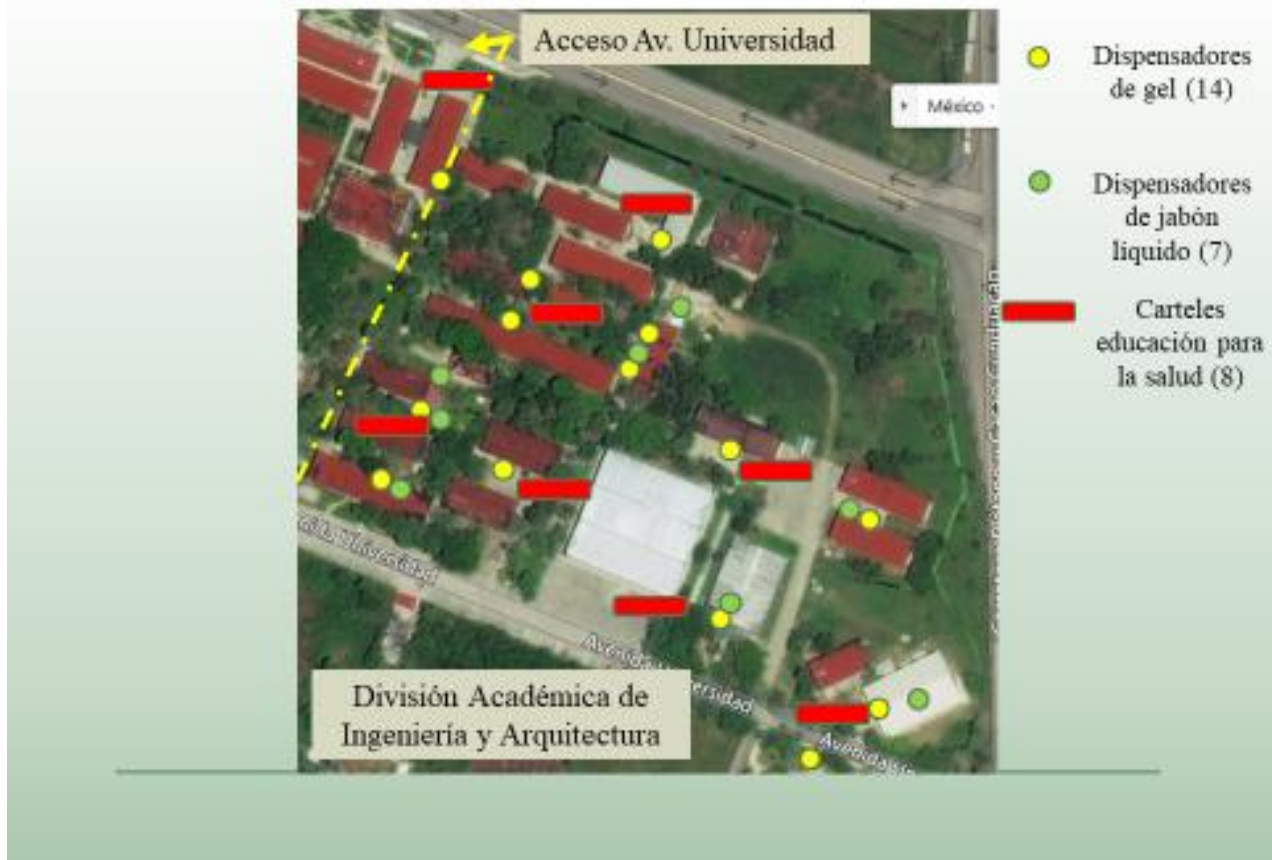
### Ubicación de los Filtros Sanitarios

(Accesos)





### Anexo 5 Ubicación de Dispensadores y propaganda





**Anexo 6  
Formato de Triage respiratorio**

**TRIAGE RESPIRATORIO EN ATENCIÓN PRIMARIA**

Fecha de Elaboración

/ /

**OBJETIVO**

Identificar a pacientes con signos y síntomas de enfermedad respiratoria con sospecha de COVID-19 en la atención de primer contacto en Primer y Segundo Nivel, con la finalidad de disminuir el riesgo de contagio y tiempo de espera en la atención

**DATOS GENERALES**

**Nombre (s) y Apellidos**

**Fecha de Nacimiento**

/ /

**Masculino**

**Femenino**

**Edad**

\_\_\_\_\_

**MATRICULA:**

**PUESTO:**

**TELEFONO:**

**MAIL:**

**CONTACTO DE EMERGENCIA:**

**TELEFONO:**

**TRIAGE**



<b>Dificultad para respirar</b>	NO <input type="checkbox"/>	SÍ <input type="checkbox"/>			<b>ATENCIÓN INMEDIATA POR ÁREA DE URGENCIAS</b>
<b>Dolor torácico</b>	NO <input type="checkbox"/>	SÍ <input type="checkbox"/>			
<b>Fiebre</b>	NO <input type="checkbox"/>	<b>Moderada</b> <input type="checkbox"/>	<b>Alta</b> <input type="checkbox"/>		
<b>Dolor de cabeza</b>	NO <input type="checkbox"/>	<b>Moderado</b> <input type="checkbox"/>	<b>Grave</b> <input type="checkbox"/>	<b>ÁREA COVID-19</b>	
<b>Tos</b>	Leve <input type="checkbox"/>	<b>Moderado</b> <input type="checkbox"/>	<b>Grave</b> <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SÍ <input type="checkbox"/>

### Otros

Dolor o ardor de garganta Conjuntivitis

Congestión nasal

Dolor muscular

Dolor de articulaciones Fatiga y debilidad

Escalofríos Sudoración

Diarrea, náusea o vómito

¿Desde cuándo se ha sentido enfermo (a)?

¿Padece alguna enfermedad?

Cáncer Cardiovascular Diabetes 1 y 2 Diabetes gestacional Embarazo

Hematológica Hepática Inmunológica Neurológica Obesidad

Pulmonar Renal

Tratamiento inmunosupresor VIH



Otra (s):

**Notas**

Cabe señalar que el interrogatorio por sí solo no determina la gravedad del paciente, pero sí la urgencia de atención.

Si el paciente cumple con criterios de **caso sospechoso de COVID-19** debe iniciar el protocolo de atención de inmediato

**Material elaborado por**

Dirección General de Calidad y Educación en Salud - Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud

**Anexo 7**

**Protocolo para manejo de pacientes confirmados y su reincorporación laboral; así como de promoción, prevención, atención y seguimiento**

- En caso de identificar un caso confirmado en un área laboral se realizara lo siguiente:
- Se le informa al paciente que estará en aislamiento dentro de su domicilio y se le informa a servicios médicos de dicha situación\*.
- Se identifica y se aísla a los trabajadores con los que tuvo contacto directo y sostenido\*\*
- Incrementar las medidas de información a empleados y colaboradores para evitar el contagio y la propagación del virus.
- Se sanitizar el área (limpieza profunda con productos para desinfección)
- Servicios médicos se contactara con el paciente para darle seguimiento así como vigilar su estado de salud
- Se le dará seguimiento a sus contactos tanto familiares como en el área laboral, en este caso aislarlos en caso de exposición.





- Se dará seguimiento a los pacientes hasta la resolución de su caso y se vigilará durante 7 días posterior a la desaparición de los síntomas y se valorará su reincorporación laboral

Se valorará el estado físico y psicológico del paciente previo a su reincorporación y en caso de requerir atención médica o psicológica se derivará a dichas instancias.

Se dará invitación a los trabajadores mediante difusión de información de programas de alimentación saludable así como de activación física.

\*en caso de que el paciente tenga IMSS deberá acudir a su unidad para tramitar su incapacidad.

\*\*Quien haya estado en el mismo lugar que un caso confirmado mientras el caso presentaba síntomas, a una distancia menor de 2 metros (compañeros de trabajo, visitas, etc.)

Fuente: Elaboración propia, Servicios Médicos de la UJAT

### **Anexo 8**

#### **Lineamientos de restricción de viajes locales o internacionales, en caso de que sea necesario viajar, antes, durante y posterior al viaje**

- Vigile su estado de salud antes, durante el viaje y tras su regreso:
- Informe a su jefe inmediato del viaje y asegúrese de consultar a un médico antes de viajar.
- No viaje si está enfermo o tiene fiebre y tos.
- Asegúrese de cumplir con la higiene de las manos y de mantener una distancia mínima de un metro y medio de aquellas personas que tosan y estornuden.
- Vigile su salud durante al menos 14 días después de su viaje y antes de su regreso revise los consejos que la secretaria de salud emita.
- Evite la visita a lugares concurridos en zonas en las que se estén produciendo casos de coronavirus y evite el contacto directo y sin protección con personas o con superficies que se estén en contacto.
- Evite el consumo de productos de origen animal crudos o poco cocinados y siga siempre adecuadas prácticas de higiene alimentaria.

pág. 32

Carretera Cunduacán-Jalpa de Méndez, km. 1, Col. La Esmeralda  
C.P.86690 Cunduacán, Tabasco  
Tel. (993) 358.15.00 Ext. 6751  
direccion.daia@ujat.mx



- Si comienza a tener fiebre o síntomas respiratorios como dificultad para respirar o tos, solicite atención sanitaria inmediatamente. Informe a su médico sobre su historial de viajes y antes de visitar un centro sanitario haga todo lo posible por explicar por teléfono su situación.
- Manténgase informado sobre los consejos de salud que se proporcionen en su localidad, tanto antes como durante su viaje.
- Todos los viajeros deben tener en cuenta que las autoridades locales pueden comenzar a aplicar restricciones de viaje y medidas de control sanitario a los viajeros que entren o salgan d. Algunos países pueden contar con sus propias restricciones de permisos e incluso pueden haber paralizado los vuelos, lo cual dificultaría los viajes.
- Todo el personal debe informar a su jefe inmediato en caso de viajes regionales o internacionales y en caso de presentar síntomas respiratorios tanto antes como durante el viaje. También debe cumplir las medidas de control establecidas por las autoridades locales.
- Si acaba de llegar de una zona afectada, durante los 14 días siguientes de su regreso debe supervisar los síntomas que pueda padecer.
- Durante ese período, debe buscar inmediatamente atención sanitaria en el caso de que desarrolle cualquier síntoma como dificultad para respirar o tos.
- Informe a su médico sobre su historial de viajes y antes de visitar un centro sanitario haga todo lo posible por explicar por teléfono su situación.
- Solamente debe regresar al trabajo cuando se encuentre bien y sin ninguna clase de síntoma.

Fuente: Elaboración propia, Servicios Médicos de la UJAT

## Anexo 9

### **Código de ética que establece lineamientos de No Discriminación para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.**

¡No Discriminación! Para las personas que hayan tenido COVID-19

Queda estrictamente prohibido:

- Ejercer cualquier forma de discriminación en contra de alumnos, trabajadores, proveedores, contratistas o visitantes en general, por haber contraído algún tipo de enfermedad incluyendo COVID-19, o bien por la simple presunción de que la persona estuvo en contacto cercano con algún contagiado.

pág. 33

Carretera Cunduacán-Jalpa de Méndez, km. 1, Col. La Esmeralda  
C.P.86690 Cunduacán, Tabasco  
Tel. (993) 358.15.00 Ext. 6751  
direccion.daia@ujat.mx



- Diferenciar o excluir en el trato a alumnos, trabajadores, proveedores, contratistas o visitantes en general, en base a cualquier prejuicio relacionado con el coronavirus COVID-19 o cualquier otro tipo de enfermedad, que pueda ser motivo de discriminación.
- Discriminar en base a la especulación de que un alumno, trabajador, proveedor, contratista o visitante en general en atención a su raza, nacionalidad o condición, pueda ser portador o represente un riesgo de exposición al coronavirus COVID-19 o a cualquier otro tipo de enfermedad.

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco implementará medidas de prevención y de actuación en caso de contagio para los trabajadores y estudiantes de esta institución para minimizar la exposición de su personal y de los estudiantes a la posibilidad de un brote, es responsabilidad de los trabajadores y estudiantes en caso de presentar síntomas previamente descritos en este documento como sugestivo de la enfermedad o de estar en contacto cercano con algún contagiado el reportarlo para darle seguimiento puntual y minimizar la exposición.

Fuente: Elaboración propia, Servicios Médicos de la UJAT

### **Anexo 10**

#### **Lona de entrada con diseño universitario**

### Plan de regreso a la normalidad UJAT

#### Cuidémonos entre todos los juchimanes

Dentro de las instalaciones de la Universidad debes de:


- Mantener sana distancia de 1.5m
- Lavado de manos constante
- Uso obligatorio de cubre bocas
- Cubrirse al toser con la parte interna del codo
- Si tienes tos fiebre o síntomas respiratorios repórtarlo en el filtro sanitario.

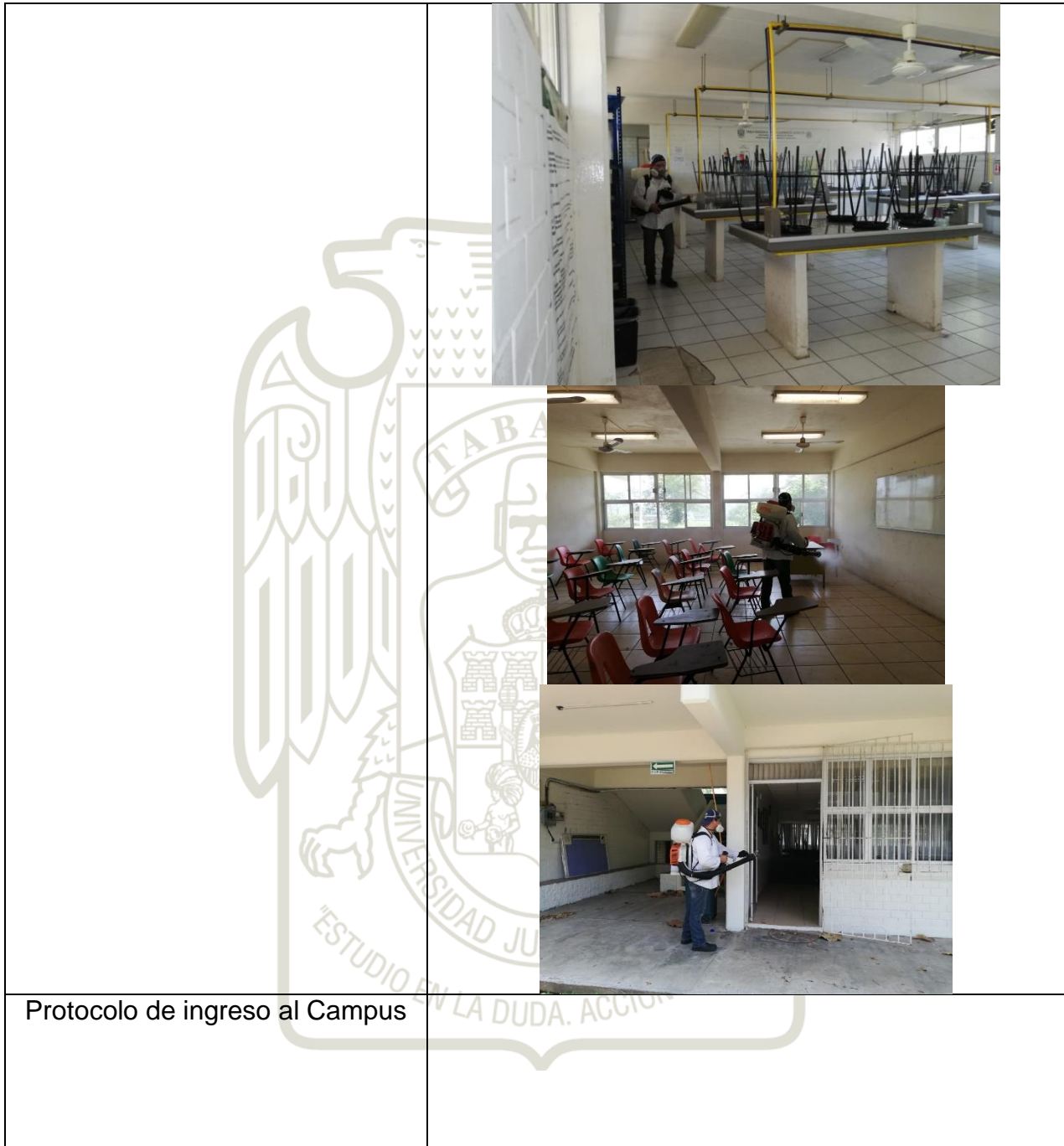
Tu apoyo hará este retorno a la normalidad mas rápido  
Salgamos juntos adelante



Anexo 11

Evidencia Fotográfica (de todas las medidas preventivas implementadas)

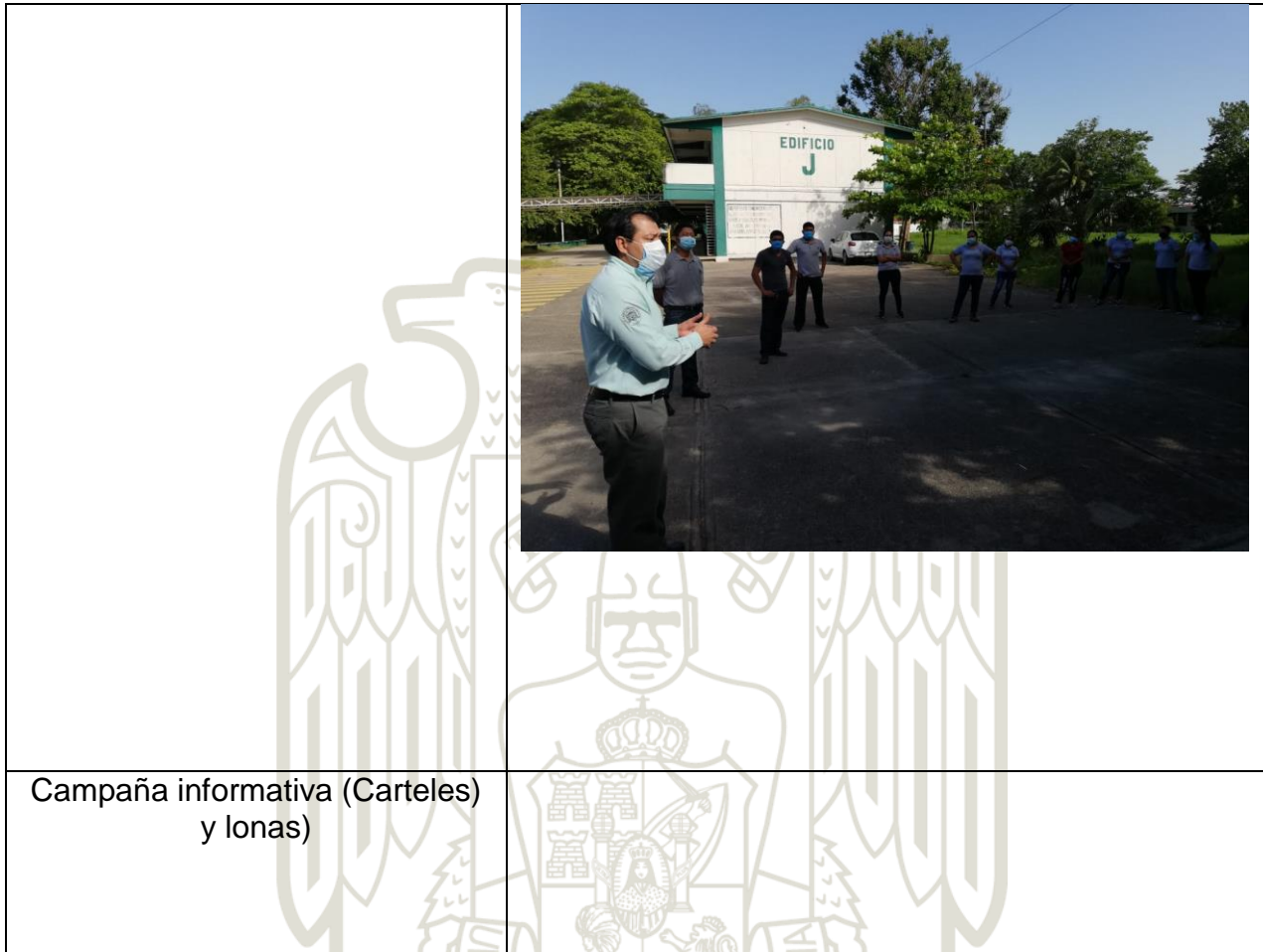
Actividad	Evidencia
1ra. Sanitización de los edificios de la DAIA. 20 demayo de 2020 Salas audiovisuales	
1ra. Sanitización de los edificios de la DAIA. 20 demayo de 2020 Laboratorios, aulas y exteriores	

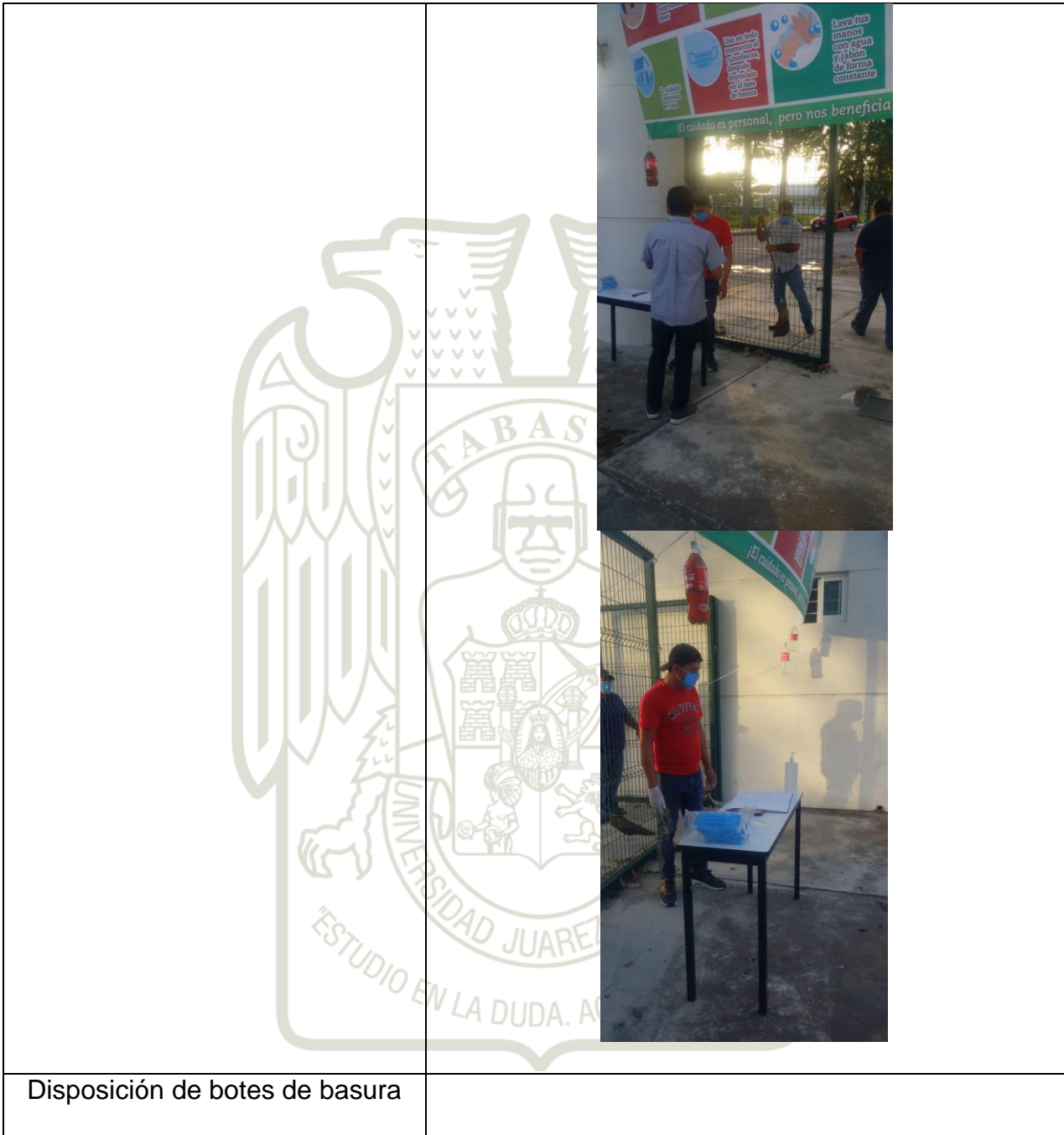


Protocolo de ingreso al Campus



<p>Tapetes de sanitización en los ingresos</p>	
<p>Plática de sensibilización e información sobre el Plan</p>	





Disposición de botes de basura







UNIVERSIDAD JUÁREZ  
AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”



División  
Académica  
de Ingeniería  
y Arquitectura



## Referencias:

<https://coronavirus.gob.mx/covid-19/> y el documento “Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas”

[http://nuevanormalidad.gob.mx/files/Acuerdo\\_Salud\\_290520\\_VES-1.pdf](http://nuevanormalidad.gob.mx/files/Acuerdo_Salud_290520_VES-1.pdf)

